



ASAMBLEA

Fedeca recurre las resoluciones que ejecutan el recortazo

VM.-Vares, Madrid

La Federación de Asociaciones de los Cuerpos Superiores de la Administración General del Estado (Fedeca) anunció ayer que recurrirá las resoluciones dictadas en ejecución del Real Decreto (RD) 8/2010 a través del que el Gobierno ha adoptado las medidas extraordinarias para reducir el déficit público.

Así lo expuso ayer su presidenta María Luisa Cano de Santayana en un acto que celebraron en el Palacio de Congresos de Madrid en el que dieron a conocer las medidas a adoptar contra el recortazo y en el que también presentaron el documento *Fedeca: Medidas para el control de las cuentas públicas*. Al encuentro asistieron mil personas.

Los servicios jurídicos de la asociación plantearán un recurso contra la resolución de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, publicada en el BOE del pasado 26 de mayo, por la que se dictan las instrucciones para facilitar la confección de las nóminas de los funcionarios aplicando la reducción prevista en el Real Decreto. Asimismo, prevén recurrir las previsibles instrucciones que dicte la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Economía.

Carácter individual

Por otra parte, Fedeca pondrá a disposición de los funcionarios un recurso de alzada y el subsiguiente contencioso-administrativo por si quieren recurrir sus nóminas con carácter individual.

Tal y como anunció EXPANSIÓN el pasado 28 de mayo, Fedeca no apoya el paro convocado para hoy en el sector público por las centrales sindicales UGT y CCOO. A juicio de esta federación, formada por 32 asociaciones y más de 15.000 funcionarios, "el país no está para huelgas" por lo que han optado por aportar iniciativas que redunden en bien de la Administración. Apuestan por medidas estructurales para combatir los grandes desequilibrios macroeconómicos de España. Al mismo tiempo, creen que es preciso mejorar los sistemas de ingresos, que exista una política eficaz de lucha contra el fraude fiscal y laboral, así como más control del gasto en la Administración.